

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MEJORAMIENTO DE PATIOS DE PREBÁSICA ESCUELA CHIPANA IQUIQUE



Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEJORAMIENTO DE PATIOS DE PREBÁSICA “ESCUELA CHIPANA”

GENERALIDADES:

Las obras, materia de este contrato, comprenden el mejoramiento de los patios de enseñanza pre-básica de la escuela CHIPANA.

Este mejoramiento contempla una superficie de 563,94 m² a intervenir en patios, correspondiente a áreas de enseñanza destinadas a todos los niveles de pre-básica. Los que consistirán en el retiro de pastelones prefabricados de concreto, la construcción de radiers, colocación de pasto sintético, instalación de pisos de caucho, construcción de jardineras y construcción de rejas perimetrales que confinen espacios de esparcimiento de los alumnos. Los mejoramientos incluyen la incorporación de mini pista de vehículos, para la enseñanza de educación vial.

Proyecto está conformado por las siguientes partidas:

- 1.- Obras Preliminares
 - 1.1.- Instalación de Faena
- 2.- Obra Gruesa
 - 2.1.- Retiro de Pastelones Prefabricados
 - 2.2.- Retiro y Recolocación de juego existente
 - 2.3.- Mejoramiento de suelo
 - 2.4.- Construcción de radiers
 - 2.5.- Construcción de jardineras
 - 2.6.- Construcción de rejas perimetrales
 - 2.7.- Retiro de escombros
- 3.- Terminaciones
 - 3.1.- Revestimientos y acabados de piso
 - 3.1.1.- Instalación de pasto sintético
 - 3.1.2.- Acabado de radiers vistos.
 - 3.2.- Pinturas
 - 3.2.1.- Pintura de Muros
 - 3.2.2.- Pintura entablado de reja
 - 3.3.- Aseo y Cuidado de la obra

DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE CONCORRE A LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO

- Planos de Arquitectura
- Especificaciones Técnicas
- Itemizado

NORMAS Y REGLAMENTOS

Todas las obras que consulte el proyecto, incluso las demoliciones, deben ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigente; en espacial:

- Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Reglamento de los Servicios Públicos para instalaciones: Aguas del Altiplano, SEC, Eliqsa, Servicio de Salud, Serviu, etc.
- Leyes, Decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y unidad técnica comudesi.
- Reglamentos y Normas para Contratos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Asimismo, son de aplicación obligatoria, en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de las presentes especificaciones o las indicaciones consignadas en los planos, las siguientes normas:

- Bases Administrativas Especiales para contratos de ejecución de obras en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con relación a prevención de riesgos.
- Normas INN pertinentes a las partidas consultadas en el proyecto.
- Norma para la mensura de las obras de edificación de viviendas, del Serviu.

El profesional a cargo de las obras hará de inmediato las consultas a los proyectistas en la eventualidad de surgir discrepancias o dudas de interpretación de los antecedentes que componen el presente proyecto.

CONCORDANCIAS

Cualquier duda por deficiencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección de la Obra (en adelante ITO) y al arquitecto proyectista.

MATERIALES

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad del trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad. Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones del fabricante.

La ITO rechazará todo aquel material que, a su juicio, no corresponda a lo especificado. Del mismo modo, la ITO podrá solicitar al Contratista, la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra, si así lo estime conveniente. No se aceptará el empleo en las obras definitivas, de ningún material de demoliciones, salvo que, se establezca un Convenio especial que lo autorice. En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material, esto debe entenderse como una mención referencial, pudiendo el Contratista proponer el empleo de un material alternativo, siempre y cuando su calidad técnica, sea igual o superior a esa referencia.

En todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración de la ITO y del arquitecto proyectista. Para su aprobación o rechazo. Situación que deberá quedar registrada en el libro de obras del proyecto.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PROVISORIAS

Incluye todas las construcciones e instalaciones provisionarias para el correcto desarrollo de las faenas. El contratista deberá construir en lugares adecuados, oficina técnica de la empresa, Bodega de materiales y S.S.H.H. necesario y suficiente para el personal.

La superficie y cantidad de estos recintos será concordante con el tamaño de la obra y deberá quedar establecida en la oferta técnica que realice la empresa. En general, las instalaciones se adaptaran a las situaciones del lugar, debiendo en todo caso asegurar las comodidades del personal, seguridad de la obra y seguridad de terceros.

El contratista debe garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro del recinto. Ante cualquier alteración del mismo, el Contratista deberá ser avisado con anticipación, coordinando con la ITO.

Independiente de los empalmes existentes en el terreno, el Contratista deberá consultar si fuera necesario, adicionalmente, el abastecimiento del alumbrado de fuerza, agua, etc., siendo tanto los consumos como su instalación de su costo.

Los medidores de agua potable y electricidad ocupados en la instalación de faenas no se podrán dejar como definitivos al término del Contrato.

EMPALMES Y MEDIDORES DE FAENA

El contratista debe solicitar a las empresas respectivas, medidores de faena de agua potable y electricidad ocupados en la Instalación de faenas, no se podrán dejar como definitivos al término del Contrato.

ASEO DE LA OBRA

Sera cargo del Contratista el perfecto estado de limpieza de la obra, (despeje de basuras, retiro de escombros, etc.) antes de la iniciación, durante la ejecución como también, al momento de la entrega definitiva de la obra.

ENSAYOS Y MUESTREOS

El Contratista queda obligado a otorgar todas las facilidades necesarias para la obtención de muestra y testigos que la ITO estime necesarios para los materiales de las obras de construcción.

El laboratorio deberá emitir, como resultado de su directa intervención especializada, documentos comprobatorios de ello. La ITO podrá, con cargo al Contratista, recurrir a otros (distintos) laboratorios especializados de la zona, para disponer de la información adicional o complementaria si así lo requiriesen los trabajos.

El costo de todo ensayo que se haya exigido por especificación o a solicitud de la ITO será de cargo de la empresa constructora y deberán ser ejecutados por una institución debidamente reconocida.

ENSAYES DE LABORATORIO

Las partidas de hormigón deberán efectuarse de acuerdo a las normas NCh 429 – 430 y 172, a las disposiciones de la Ley de Ordenanza General de Construcción D.S. 1050 del 09/07/60 y D.S. 2614 del 31/12/60.

MUESTRAS DE LABORATORIO

La resistencia de los hormigones confeccionados en obra o en planta se controlara de acuerdo a la siguiente tabla de muestreo. Las muestras se ensayaran en laboratorio autorizado.

Hormigón H-20 2 Muestra

Hormigón H-30 1 Muestra

Los gastos originados por concepto de ensayos y pruebas de laboratorio serán de cargo del Contratista.

PLANOS DE LA OBRA

Se exigirá que el Contratista tenga a lo menos dos juegos de planos; uno en terreno protegido con plástico y otro colgado en la oficina técnica en un lugar visible. Además de los planos se deberá mantener permanentemente en la oficina técnica, Libro de Obras en triplicado.

PROGRAMACIÓN DE LA OBRA

Todo oferente que participe en la Licitación de la Obra deberá entregar en la Oferta Técnica una programación detallada de todas las obras a ejecutar por medio de una carta Gantt (Project).

Dicha programación, una vez adjudicada la obra será oficial y dará pie a ser revisada todos los meses o antes de cada estado de pago, para verificar el avance real de las obras.

RECONOCIMIENTO DEL TERRENO

Es requisito indispensable y obligatorio el reconocimiento del terreno con todos los antecedentes técnicos de la obra a la vista, para su confrontación con el terreno previo a la iniciación de cualquier trabajo.

PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA

Antes del inicio de las obras, el Contratista presentará a la ITO, el nombre del profesional que estará en representación de la empresa Contratista en forma permanente y estará a cargo de la ejecución del proyecto. Quedando la ITO facultada para aceptar o rechazar a dicho profesional, sin expresión de causa antes y/o durante la ejecución de la obra. Este profesional, deberá dirigir personalmente los trabajos y no podrá alejarse del lugar en que se ejecutan sin dejar un representante debidamente autorizado y aceptado por la ITO.

APROBACIONES

Cuando corresponda, será cuenta del Contratista la confección definitiva y aprobación de los planos de instalaciones, y la cancelación de los aportes respectivos. Corresponderá al Contratista la obtención de los permisos y recepciones parciales ante los servicios correspondientes incluidos el Permiso de Edificación, el cual deberá ser tramitado por la empresa adjudicada.

Los gastos que se generen por concepto de derechos, empalme u otro deberán ser consultados por el oferente en el presupuesto de la obra, para su cancelación en el momento oportuno.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las presentes Especificaciones Técnicas, son complementarias a los Planos del Proyecto. La obra se ejecutará en estricto acuerdo con dicho documento, y con aquellos que se emitan con carácter de aclaración, complementación ó modificación en el futuro, y que hayan sido aprobadas por la ITO.

PLANOS AS-BUILT

Una vez terminadas las totalidades de las obras consultadas en la construcción del proyecto, el contratista debe entregar a la Unidad Técnica de Cormudesi, los planos definitivos de arquitectura, e instalaciones consideradas en la obra. Se materializan en formato digital (versión autocad será informada por la ITO) y formato papel (original y copia de cada plano)

1.- OBRAS PRELIMINARES

1.1. INSTALACION DE FAENAS

Se consultan todas las acciones necesarias para el inicio de obras, la instalación de la empresa y los resguardos necesarios para dar seguridad a la faena y el apoyo logístico para el desarrollo de la ejecución del proyecto.

2.- OBRA GRUESA

2.1 RETIRO DE PASTELONES PREFABRICADOS

Se procederá al retiro de pavimentos existentes, siempre que éstos sean pastelones prefabricados de hormigón armado, de manera de garantizar una renovación de pavimentación que sea monolítica y lisa, eliminando la posibilidad de desprendimientos de partes que puedan significar un perjuicio para el normal uso del patio.

2.2 RETIRO Y RECOLOCACIÓN DE JUEGO EXISTENTE

Se procederá al retiro del juego de mayor dimensión (resbalín), demoliendo sus fundaciones, para reubicarlo inmediatamente en la misma posición. Se considera rehacer los dados de fundación, con hormigón H25. Este proceso se realizará con el objetivo de evitar que sobresalgan dados de fundación, por sobre el nivel de vereda existente y nuevo radier.

2.3 MEJORAMIENTO DE SUELO

Se procederá al mejoramiento del sustrato de suelo natural sobre el cual se construirá radier de hormigón armado. Este proceso se realizará mediante compactación mecánica para de obtener una capa de 15 cm con la dureza necesaria para instalar correctamente el radier.

2.4 CONSTRUCCIÓN DE RADIERES

Previo a faenas de vaciado, se consulta la colocación de lámina de polietileno de Se construirán radieres hormigón de 8 cm de espesor, con incorporación de malla Acma para retracciones del tipo C-92, además con canterías no mayores a cuadrícula de 3,0 x 3,0 en áreas de mayor extensión. En zonas donde se utilizará caucho granulado como pavimento, se construirá radier de hormigón armado de 5 cm de espesor, con resistencia H30.

2.5 CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS

Se consulta la construcción de jardineras, en base a estructura de hormigón armado. Estas serán de 15 cm de alto x 40 cm de ancho, debiendo quedar ubicadas en los contornos de los árboles existentes. Las dimensiones específicas para trazar la planta circular de estos elementos, está contenida en los planos de proyecto.

2.6 CONSTRUCCIÓN DE REJAS PERIMETRALES

Se considera la construcción de cerco de madera, de 1,05m de altura, que delimite las áreas de patio de los niños, separándolas de las zonas de acceso de apoderados y de otras áreas necesarias de controlar. El circuito a cercar debe considerar 3 puertas abatibles, con las mismas características de la reja. La estructura de la reja deberá realizarse en base a perfiles metálicos 50/50/2, empleados como pilares soportantes que deberán quedar embebidos en dado de fundación de Hormigón de 150/150/150 como mínimo. La reja se construirá con listones de pino insigne de 1x4", manteniendo una distancia de 5 cm entre tablas. Cada tabla deberá tener su canto superior redondeado. La reja deberá construirse según especificaciones contenidas en planos de proyecto.

2.7 RETIRO DE ESCOMBROS

En cada faena a ejecutar se deberá realizar el adecuado retiro de los escombros, de forma que no se acumulen y produzcan entorpecimientos de las labores a ejecutar en plazo permanente y sistemático, los cuales se acopiaran en lugar predefinido para posteriormente retirarlos a vertedero autorizado.

3.- TERMINACIONES

3.1 PAVIMENTOS

3.1.1. INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO

La instalación de pasto sintético, se realizará en las áreas especificadas en planos de proyecto. Este deberá ser del tipo pasto para jardín, de tamaño de fibra no menor a 2,5 cm de largo. Para fijar pasto a radier, se empleará adhesivo según recomendación

3.1.3. ACABADO DE RADIERES VISTOS

Como acabado para radieres que no consulten pavimentación, se deberá conseguir un acabado liso en base a allanado de superficie del concreto. Como terminación se aplicará pintura de alto tráfico para hormigón, gris como base y blanco para símbolos y líneas de tránsito. Previo a la aplicación del producto, deberá ser visado por la ITO.

3.2 PINTURAS

3.2.1. PINTURA MUROS

En muros que conformen los paramentos contenedores de patios, que no sean parte de pabellones de salas, se consulta pintura con colores afines a pintura existente en escuela. Esta deberá ser esmalte sintético.

3.2.2. PINTURA ENTABLADO DE REJA

En tablas que componen cerco de patio, se considera acabado con colores primarios, con pintura esmalte sintético. Los colores se dispondrán en reja de forma aleatoria, alternando tonos y evitando repeticiones de color.

3.3 ASEO Y CUIDADO DE LA OBRA

Durante el desarrollo y el término de la obra se deberán mantener las condiciones de aseo y seguridad en todas las zonas en que se ejecuten las obras, cuidando de dejar despejados los accesos y las vías de escape del establecimiento.

ALVARO CALDERÓN GAJARDO
Arquitecto - Cormudesi

EDSON LARA ILLANES
ITO - Cormudesi

Iquique Junio del 2016.